



PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

# MAQUINISTA GALLINI

Provincia de Córdoba

FEBRERO 2017



Subsecretaría de Planificación  
Territorial de la Inversión Pública  
Ministerio del Interior,  
Obras públicas y Vivienda

# Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2. Planes Nacionales</b>	<b>3</b>
2.1. Plan Nacional del Agua	3
2.2. Redes de agua potable, cloacas y saneamiento	4
2.3. Desarrollo productivo de áreas vacantes	5
2.4. Programa Hábitat	5
2.5. Programa de Vivienda	6
2.6. Ordenamiento Integral y Ambiental del Espacio Público	6
2.7. Plan Nacional de Arquitectura Pública	6
<b>3. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b>	<b>6</b>
3.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	7
3.2. OBJETIVO 11	8
<b>4. Lineamientos</b>	<b>9</b>
<b>5. Metodología</b>	<b>11</b>
<b>6. Planes existentes</b>	<b>12</b>
6.1. PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL	12
<b>7. LOCALIDAD de Maquinista Gallini – FASE CERO</b>	<b>14</b>
<b>8. Indicadores</b>	<b>22</b>
<b>9. Proyectos</b>	<b>26</b>
<b>10. Conclusión</b>	<b>26</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>27</b>

## 1. Introducción

En el desarrollo del presente plan, se definen todas aquellas acciones que puedan desarrollarse dentro del territorio que comprende la localidad de **Maquinista Gallini** de forma positiva y buscando potenciar las características intrínsecas del mismo en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Identificando, a su vez, aquellos actores que presenten competencia entre este y otras jurisdicciones, generando una agenda común a ser desarrollada.

Con el objetivo de lograr el mayor impacto territorial buscando la integración, la inclusión y el ordenamiento de la estructura urbana, habitacional y productiva característica de este centro urbano para el acceso universal por parte de la población local a los servicios de agua potable y de saneamiento y desagües cloacales.

En la búsqueda de un mayor desarrollo territorial, **Maquinista Gallini** se focaliza prioritariamente una sinergia en la obra pública en un compromiso en pos del desarrollo sustentable persiguiendo, principalmente, la mejora en la calidad de vida de los habitantes.

## 2. Planes Nacionales

El Gobierno de la República Argentina trabaja con el firme compromiso de reducir la pobreza y lograr un país más próspero e incluyente. En respuesta a ello, ha decidido sumar esfuerzos para asegurar que todos los habitantes tengan acceso a los servicios básicos, en especial al agua, recurso vital que condiciona el desarrollo y la salud de las personas.

El financiamiento nacional de proyectos se orienta a consolidar y mejorar la calidad de vida de la ciudad existente y puede incluir proyectos que acompañen extensiones sostenibles de la mancha urbana, es decir, nuevas zonas que se enmarquen en una expansión planificada junto al desarrollo de la infraestructura y los equipamientos necesarios en zonas libres de amenazas sobre la población.

Existen diferentes planes de carácter nacional que, además, abordan distintas problemáticas que pueden estar presentes a lo largo y ancho del territorio que deben tenerse en cuenta para lograr un mayor desarrollo de los centros poblacionales independientemente su escala y posición geográfica. Enumeramos algunos:

### 2.1. Plan Nacional del Agua

El gobierno de Argentina ha asumido al agua como un pilar de la acción para el periodo 2016-2019, de manera que a partir de su uso y aprovechamiento se logre erradicar la pobreza en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Para lograrlo, se elabora el Plan Nacional de Agua como un instrumento de planificación que busca implementar una política hídrica acorde a dichas metas globales.

La implementación del Plan requerirá la adopción de medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar los limitados recursos existentes, y a la vez aprovechar

la nueva coyuntura internacional para acceder a fuentes externas de financiamiento de manera de poner en marcha las transformaciones que permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, erradicando la pobreza de manera prioritaria.

**Objetivos del PNA.** Tiene por objetivo general establecer un Pacto entre el Estado Nacional, las Provincias, el Sector Privado y la Sociedad, a partir del cual se establezcan políticas públicas y directrices consecuentes a partir de cuya implementación se logre la cobertura universal de agua potable, la provisión de saneamiento a tres cuartos de la población, la reducción de la vulnerabilidad de las personas frente a los extremos climáticos, el incremento del 15% de la superficie bajo riego potencialmente ampliable y el desarrollo de proyectos de propósitos múltiples (abastecimiento de agua, riego, protección frente a inundaciones, recreación y turismo, desarrollo industrial e hidroenergía).

**Ejes de la Política Hídrica.** El Plan se apoya en cuatro pilares o ejes de política hídrica en cada uno de los cuales convergen los ejes transversales. En resumen, lo que busca el PNA a partir de estos ejes es lograr el desarrollo regional y alcanzar el pleno empleo.



Ejes de la Política Hídrica de la Subsecretaría de Recursos Hídricos  
**Fuente:** Subsecretaría de Recursos Hídricos, 2016

## 2.2. Redes de agua potable, cloacas y saneamiento

Con el objetivo de erradicar la pobreza, se establece como meta alcanzar el 100% de cobertura de agua potable y el 75% de cobertura de cloacas, para lo cual se deberá cubrir el déficit actual, así como aquel que surja del crecimiento poblacional que experimentarán los centros urbanos en los próximos cuatro años.

Proyectos correspondientes a la extensión de la **red de agua potable**, que tengan como objetivo lograr ampliar la cobertura del 100% de la demanda, así como los de ampliación

de las **redes de cloacas y saneamiento**, se corresponden con los objetivos nacionales de primer orden por lo que son considerados de primera prioridad.

Dentro de ello se consideran las obras de mejoramiento y ampliación de los sistemas de captación, potabilización y distribución de agua potable, el mejoramiento de la infraestructura de saneamiento, saneamiento de los cursos de agua y de las napas mediante tratamiento integral de efluentes, e implementación de nuevas obras de recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas. Los proyectos de agua y saneamiento focalizados dentro de la mancha urbana actual tienen prioridad por sobre los focalizados en la ampliación planificada del ejido urbano.

### 2.3. Desarrollo productivo de áreas vacantes

Este programa se orienta a integrar a la ciudad predios subutilizados, permitiendo integrar proyectos de urbanización, de vivienda, espacios verdes, usos recreativos y culturales. Este programa requiere definiciones catastrales y de dominio, la adopción de un modelo de gestión, la definición de normativa para la regulación de la ocupación del suelo, el desarrollo de proyectos de urbanización y de espacio público, y el completamiento de las redes de infraestructura de servicios públicos si es necesario. La integración de estos predios debe realizarse en base a los lineamientos de planificación local, atendiendo a mejorar las condiciones de espacios verdes, accesibilidad, cercanía a equipamientos, mejoramiento barrial y minimización del déficit de viviendas, entre otros objetivos.

Respecto a los predios bajo dominio nacional, se encuentra en posibilidad de desarrollo bajo una modalidad específica bajo convenios específicos y luego de delimitar las superficies afectables. La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) centraliza la gestión del suelo.

### 2.4. Programa Hábitat

Este programa liderado por la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano se orienta al mejoramiento integral del hábitat en los asentamientos y en localidades más vulnerables de todo el país. Tiene por objetivo universalizar y mejorar el acceso integral al hábitat. El mejoramiento integral del hábitat se compone del abordaje territorial, el abordaje físico y el abordaje territorial. En particular, el abordaje físico cuenta con tres líneas de intervención: Espacio público y equipamiento comunitario, Acceso al suelo (generación de suelo urbano mediante la inversión en infraestructura básica, peatonal y vehicular), y Acceso a la vivienda (mejoramiento de la vivienda y regularización dominial, hasta un máximo del 20% del presupuesto por proyecto). Este Programa requiere identificación de dominio del suelo e identificación de la situación de vulnerabilidad que se busca revertir.

Dado que el espíritu de Hábitat Nación es que toda obra física debe tener un contenido y un resultado social, las obras físicas son siempre acompañadas por programas de desarrollo humano orientados a promover la participación ciudadana y el fortalecimiento comunitario. El objetivo es garantizar la sostenibilidad de las intervenciones mediante la articulación entre el Estado, la comunidad y las organizaciones sociales.

## 2.5. Programa de Vivienda

Incluye los programas vigentes actualmente en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Se busca mejorar la calidad de la vivienda social financiada con fondos del estado mediante la inserción de los nuevos proyectos de vivienda en estructuras urbanas existentes o integradas dentro de zonas de expansión planificadas. Los objetivos estratégicos son, desarrollar y densificar el suelo urbanizado para la vivienda social e impulsar su tenencia formal, desarrollar el acceso al crédito a más sectores de la sociedad, incrementar la oferta de viviendas a través de la asociación público-privada, impulsar la construcción de viviendas eficientes cofinanciadas con las provincias, desarrollar nuevos procesos transparentes de priorización, formulación, adjudicación y gestión de proyectos de viviendas e infraestructuras.

## 2.6. Ordenamiento Integral y Ambiental del Espacio Público

Consiste en mejorar y potenciar ejes de conectividad estratégicos desde el punto de vista urbano, a partir de intervenciones en el espacio público, iluminación, arbolado, espacios verdes aledaños, bulevares, infraestructura de agua potable, saneamiento, desagües superficiales, mobiliario. Puede incluir el mejoramiento o instalación de equipamientos públicos como componente adicional. Este tipo de ordenamiento se orienta prioritariamente a ejes de conectividad por fuera de las rutas nacionales y provinciales.

## 2.7. Plan Nacional de Arquitectura Pública

Los proyectos para la localización de nuevos equipamientos tales como escuelas, jardines de infantes, universidades, centros de salud, centros culturales deben canalizarse a través de los respectivos Ministerios provinciales. Algunos proyectos de nuevos equipamientos comunitarios o mejoramientos pueden incluirse como complemento dentro de alguno de los programas anteriores.

Contempla proyectos de mejoramiento, puesta en valor, reparaciones y obras complementarias para el realce de los valores patrimoniales, puede asociarse con programas de renovación de áreas centrales.

# 3. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, que están integradas y son indivisibles, demuestran la magnitud y ambición de este nuevo programa universal. Los objetivos y metas equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

ONU-Hábitat ha desarrollado una posición única de apoyo al desarrollo sostenible y a la planificación y construcción de un mejor futuro urbano para las nuevas generaciones. El proceso clave apoya el desarrollo económico y social, además de la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Las prioridades de ONU-Hábitat se concentran en siete áreas:

- Legislación urbana, suelo y gobernanza
- Planificación urbana y diseño
- Economía urbana
- Servicios básicos urbanos
- Vivienda y mejoramiento de asentamientos
- Reducción de riesgos y rehabilitación de áreas urbanas con bajos indicadores
- Investigación urbana y desarrollo de capacidades locales



### 3.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

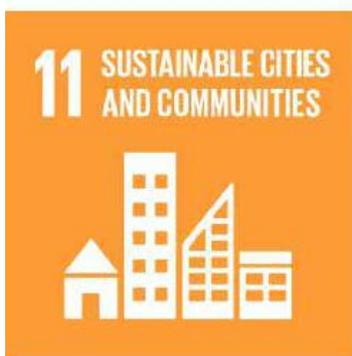
01. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
02. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
03. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
05. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
06. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
07. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
08. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
09. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



### 3.2. OBJETIVO 11

Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos



La República Argentina es un país federal, constituido por 23 provincias y una ciudad autónoma que dictan sus propias constituciones, se administran mediante sus respectivos poderes ejecutivo, legislativo y judicial y detentan todas las competencias no delegadas explícitamente por la Constitución Nacional al gobierno nacional.

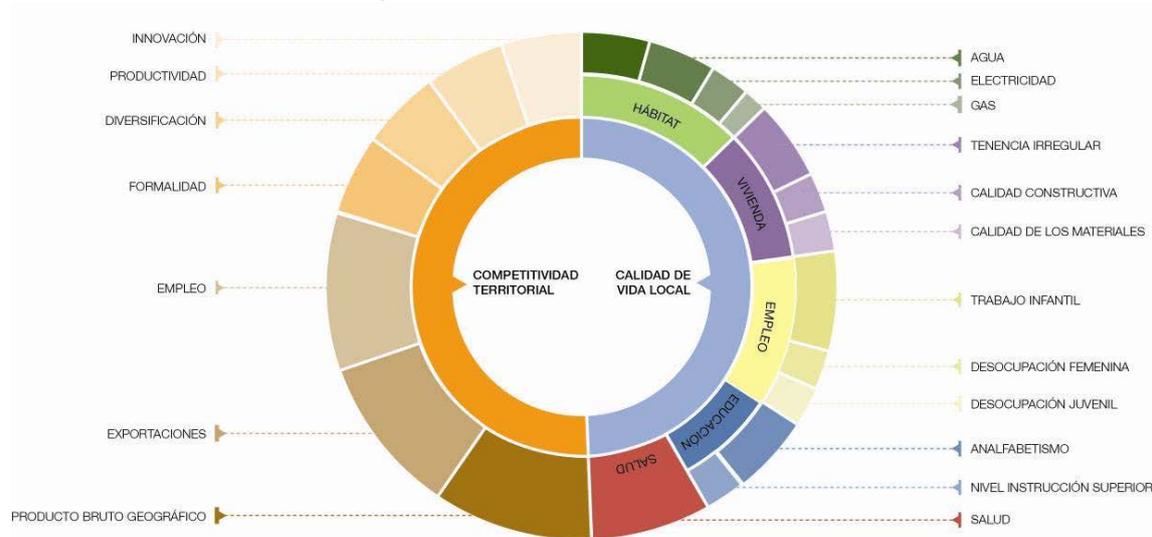
En el plano territorial específicamente, los gobiernos provinciales ejercen el dominio originario sobre los recursos naturales existentes en su territorio y las atribuciones para establecer regulaciones sobre el uso de este último. A su vez, cada constitución provincial establece qué competencias delega a los gobiernos municipales, constituyendo así cada provincia un caso diferente en lo que respecta a su distribución.

En cuanto al nivel federal, la Constitución le otorga la responsabilidad de intervenir en la dinámica de producción del territorio estableciendo los “presupuestos mínimos” para garantizar que todos los habitantes gocen del derecho a un ambiente sano, equilibrado y sostenible (Art. 41). Asimismo, le otorga al Congreso nacional la potestad de “proveer al

crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio” y de “promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones” (Art. 75 inc.19).

Muchos de los déficits actuales son resultado de la escasa relación entre la planificación tradicional y la inversión. En este sentido, es importante recuperar la planificación territorial como herramienta para racionalizar y transparentar la toma de decisiones en la inversión pública.

**Estructura de ponderación de los indicadores de desarrollo.**



Fuente: Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, Ministerio del Interior, Obras públicas y vivienda de la Nación, 2016.

## 4. Lineamientos

### El ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial es la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de toda la sociedad, que se llevan a cabo mediante determinaciones que orientan el accionar de los agentes privados y públicos sobre el uso del suelo. El ordenamiento territorial es una política pública, destinada a orientar el proceso de producción social del espacio mediante la aplicación de medidas que tienen por finalidad la mejora de la calidad de vida de la población, a través de su integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales.

### El Plan

El plan es una herramienta de planificación. Constituye un conjunto de objetivos y propuestas que se expresa a través de un modelo determinado dentro un programa de acción y coordinación, con metas establecidas en el tiempo. Contiene decisiones de carácter general que expresan los lineamientos políticos fundamentales, las prioridades que se derivan de esas formulaciones, la asignación de recursos acorde a esas prioridades,

las estrategias de acción y el conjunto de medios e instrumentos para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

Supone crear una herramienta para obtener resultados y clarificar dudas acerca del trabajo a realizar: define objetivos y actividades, establece prioridades, identifica recursos y cuantifica niveles de desempeño. En resumen, es una guía que orienta objetivos, actividades y recursos de forma coherente y articulada.

Existen condiciones básicas para que un plan territorial logre constituirse en un instrumento de gobierno:

Es de gran importancia el respaldo político de las autoridades involucradas, responsables directos de la implementación de las propuestas así como la legitimación y apropiación por parte de la sociedad, destinatarios directos de las propuestas de desarrollo territorial.

### **Características**

El plan debe tener cuatro características principales: ser sistémico o integral, ser participativo, ser flexible y ser prospectivo.

- **Sistémico e integral:** debe abordar todas las dimensiones territoriales (social, económica, ambiental, física, jurídico-administrativa) de forma integrada, ya que es preciso entender sus vinculaciones y su funcionamiento en conjunto.
- **Participativo:** el diseño y la implementación de un plan genera efectos directos e indirectos sobre diversos actores públicos y privados del territorio sobre el que se interviene, cuanto mayor sea el conocimiento que éstos tengan sobre las acciones de planificación, mejores serán las posibilidades de consensuar su validez, ajustar sus procedimientos y potenciar sus resultados.
- **Flexible:** el plan debe ser lo suficientemente dúctil para adaptarse a los cambios que se producen en el territorio, de modo que se pueda reorientar según nuevos contextos y necesidades y, de modo que pueda ser parte de un proceso de planificación continuo que tiende a mejorarse en el tiempo.
- **Prospectivo:** el plan debe pensarse con una visión a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta diferentes escenarios posibles y planteando un escenario deseado a futuro, a fin de encauzar las acciones del presente, tomando medidas proactivas.

### **Componentes**

El proceso de formulación del plan se divide en dos momentos interrelacionados: una instancia diagnóstica y una propositiva. Un tercer momento consiste en el seguimiento del plan, a partir del cual se actualizan y ajustan las dos primeras etapas, retroalimentando el proceso de planificación.

### **Relación con otros planes**

El plan de ordenamiento territorial debe tener en cuenta otros planes municipales, provinciales o nacionales, planes o programas estratégicos sectoriales existentes y la articulación entre ellos y contemplar la articulación e integración con otros instrumentos legales que afectan usos y organización del territorio.

## 5. Metodología

La metodología propuesta se divide en tres grandes fases:

- 1) La fase cero, que incluye las actividades preparatorias, el pre diagnóstico, el diagnóstico y el modelo actual.
- 2) La fase propositiva, que incluye la definición de escenarios, el modelo deseado con sus lineamientos estratégicos, programas y proyectos.
- 3) La fase de implementación, que incluye la fase técnica de ejecución de los programas y los proyectos y el monitoreo y evaluación del proceso de planificación, que lleva a su retroalimentación y actualización.

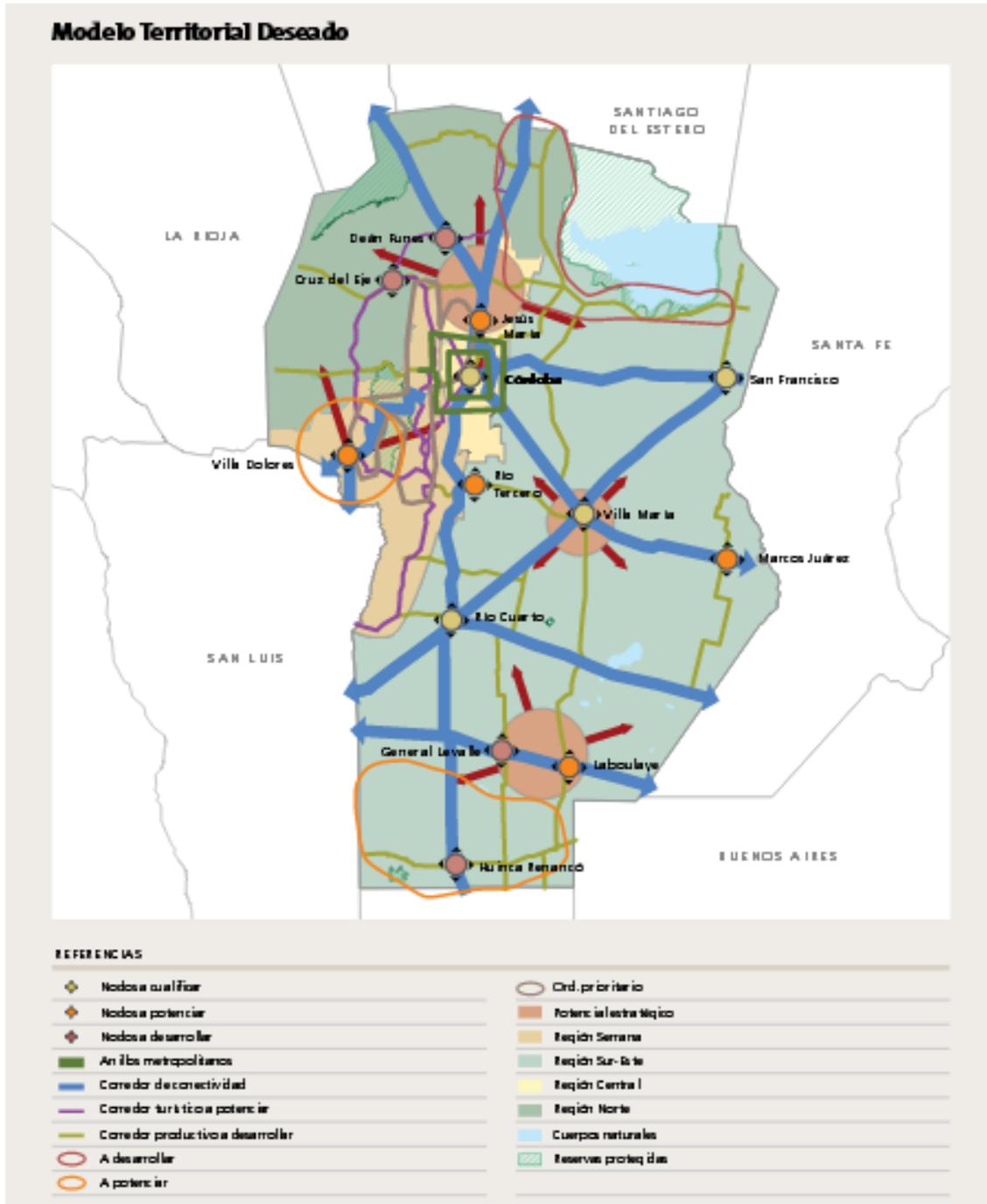
### **Comunicación: relaciones institucionales, participación y difusión**

- Relaciones institucionales: gestión de vínculos (mapeo de actores).
- La participación: convocatoria a los actores involucrados.
- Difusión: producción de piezas comunicacionales con información sobre la intervención territorial.

## 6. Planes existentes

### 6.1. PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL

Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba – 2015



El Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC) tomando como base las identificaciones de las prioridades regionales realizadas anteriormente, y siguiendo su misión que consiste en “Brindar insumos estratégicos para la planificación, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de mediano y largo plazo, que posibiliten pensar y vivir en una sociedad mejor en materia social, económica y política, contribuyendo al desarrollo individual y colectivo de la población”, se ha propuesto diseñar el Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba. Este Plan se diseñará partiendo, principalmente, de una concepción integral del desarrollo, y siguiendo un modelo de diseño y gestión de políticas públicas que prevé la participación de los distintos actores de la sociedad en el proceso.

El Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba se divide en cuatro etapas, a saber:

1. Identificación de problemas y prioridades
  - a. Consulta con actores políticos
  - b. Validación con actores sociales
2. Formulación de alternativas
3. Búsqueda de consensos
4. Diseño del Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba

## 7. LOCALIDAD de Maquinista Gallini – FASE CERO

### Dimensión Administrativa

#### Ubicación dentro del Territorio Nacional:

**Córdoba** es una de las 24 entidades (23 provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires) que componen la República Argentina. Situada en la Región Centro, limita al norte con la provincia de Catamarca y Santiago del Estero, al este con Santa Fe, al sureste con Buenos Aires, al sur con La Pampa, y al oeste con San Luis y La Rioja. Con 165 321 km<sup>2</sup> de extensión, es la quinta provincia más extensa del país, ocupando el 5,94 % de su superficie total. Según el censo nacional 2010 su población es de 3 308 876 habitantes, con lo cual es la 2ª provincia más poblada de la República Argentina. El 40 % de la población está aglomerada en la capital provincial, con 1.329.604 de habitantes, convirtiéndola en la segunda aglomeración urbana del país después del Gran Buenos Aires.



**El Departamento Río Primero** ocupa el noreste del Gran Córdoba. Es el departamento menos urbanizado de toda la zona metropolitana y también el más extenso, con una superficie de 6.753 km<sup>2</sup>.

Limita al norte con el Departamento Tulumba, al este con el Departamento San Justo, al sur con el Departamento Río Segundo, al oeste con el Departamento Santa María, el Departamento Colón y el Departamento Totoral.

Con la excepción de un pequeño área alrededor de las ciudades de Monte Cristo y Río Primero el departamento tiene carácter rural y una baja densidad poblacional, de 0,01 hab/km<sup>2</sup>. Por lo tanto es discutido si pertenece en su totalidad al área metropolitana de Córdoba.

En el año 2010 tuvo una población de 46.675 habitantes. Su crecimiento de 10,01 % entre 2001 y 2010 fue moderado, pero superior a la media provincial.

La mayoría de las localidades más grandes se encuentran en la Ruta Nacional 19: Monte Cristo, Río Primero y Piquillín, mientras que Santa Rosa de Río Primero, la capital y La Puerta se encuentran al noroeste, en la Ruta Provincial 10, y La Para y Obispo Trejo en la Ruta Provincial 14, que bordea la Laguna Mar Chiquita.

Los municipios según su número de población oficial:

Monte Cristo • 10.014 habitantes

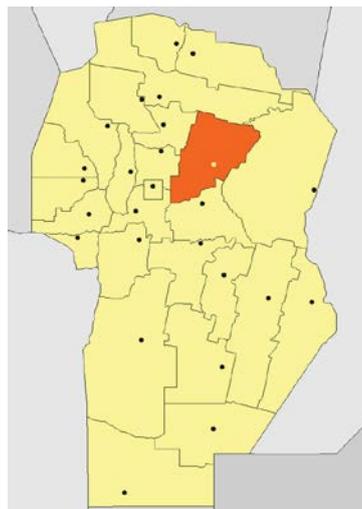
Santa Rosa de Río Primero • 7.762 habitantes

Río Primero • 7.247 habitantes

Piquillín • 1.348 habitantes

Coordenadas: 31°08'00"S 63°22'00"

Total población: 46.675 (2.010, INDEC)



**Maquinista Gallini** es una pequeña comuna ubicada en el oeste del Departamento Río Primero. Cuenta con 69 habitantes según el Censo 2010

Se encuentra alrededor de la estación de ferrocarril del mismo nombre del ramal James Craik-Forres. Tiene una planta urbana irregular y las pocas casas se encuentran a la vera de los caminos rurales. La zona es llana a levemente ondulada, pasando por los alrededores el cauce temporario del Río Jesús María. Al este, se encuentra un pequeño bosque, uno de los mayores de la zona. La principal actividad económica es la agricultura seguida por la ganadería, siendo el principal cultivo la soja. La producción láctea también tiene cierta relevancia en la economía local. Existen en la localidad una extensión del programa prohuerta del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, una escuela primaria, un destacamento policial, un dispensario y un edificio comunal. Se encuentra a 20 km de la RP17 y a 35km de camino de tierra de la RP10. A través de ésta última accede a la ciudad Capital (132km)

Maquinista Gallini cuenta con una atractiva estación de ferrocarril de comienzos del Siglo XX y con una pequeña iglesia.



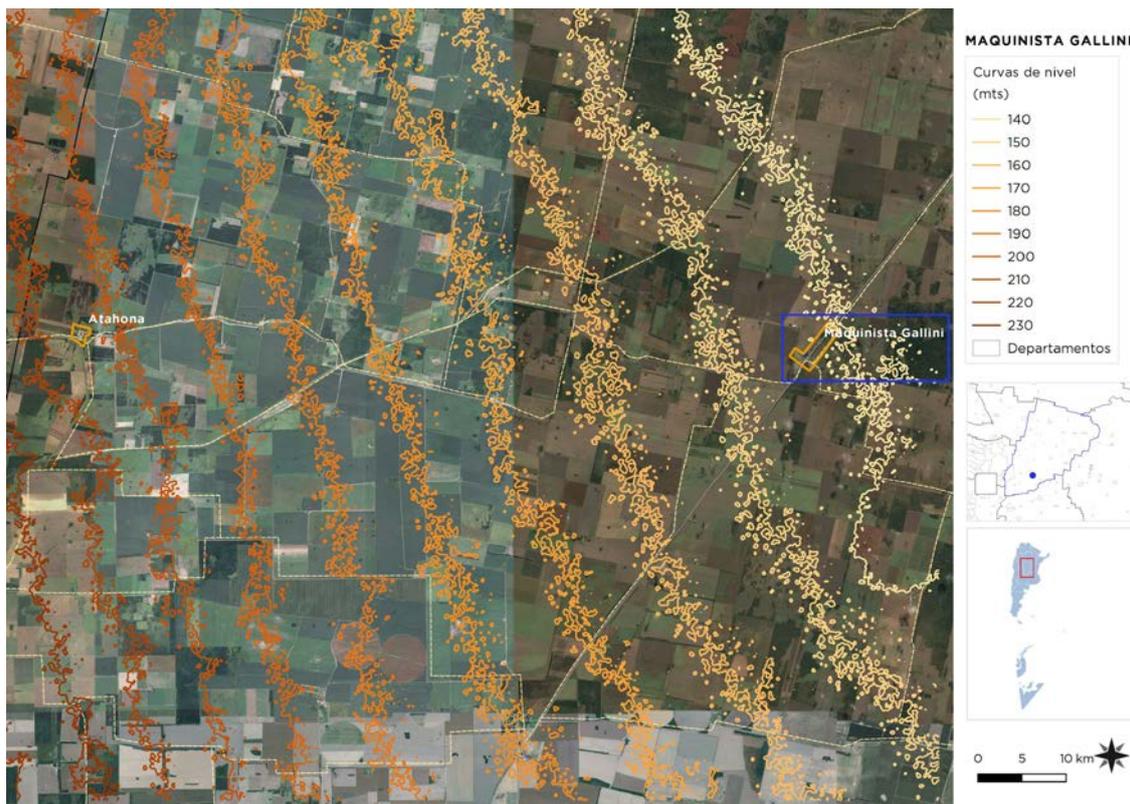
### Infraestructura y transporte

La Ruta Provincial 207 comunica al pueblo con las vecinas localidades de Monte del Rosario y El Crispín, y con Río Primero. La Ruta Provincial 404 la comunica con Obispo Trejo, el mayor centro urbano de la zona aledaña. El ramal James Craik-Forres del ferrocarril Mitre solamente presenta transporte de cargas.

**Geografía. Relieve:** El departamento e Río Primero es llano casi en su totalidad, ocupando una zona de transición entre el casi desaparecido Espinal, una zona de montes que abarcaba el este y centro de Córdoba antes de la llegada de la agricultura, y el Gran Chaco en el norte. Casi la totalidad del departamento es cubierta por establecimientos agrícola-ganaderos.

El curso de agua más importante es el Río Suquía. Su nombre español Río Primero es el origen del nombre del departamento y de una de sus principales localidades. Además en una pequeña zona el departamento tiene costa de la Laguna Mar Chiquita, la mayor laguna de la Argentina y la segunda en Sudamérica.

### Curvas



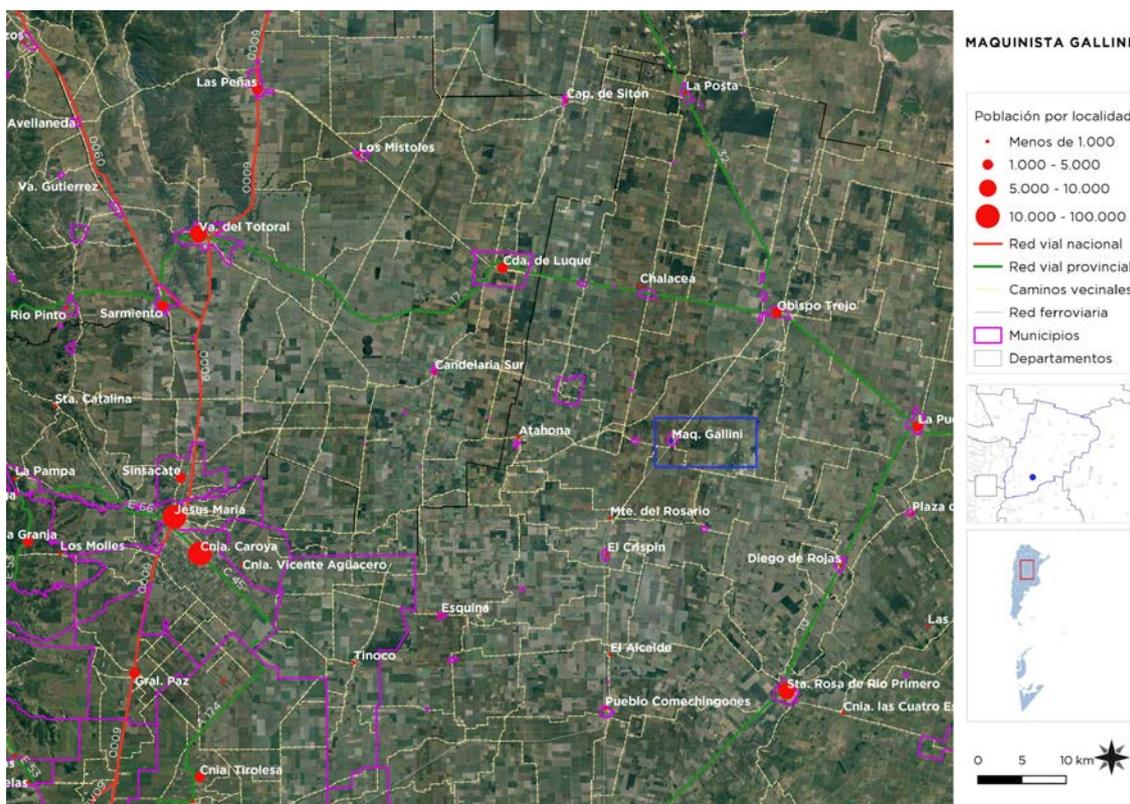
**Sistema urbano**

Más allá de las problemáticas propias de la localidad, es valioso tener en cuenta la situación de sus localidades vecinas.

La mirada sistémica del área no solo es beneficiosa para el centro urbano mismo actualmente bajo estudio sino, también a modo de derrame, para las poblaciones cercanas que muy probablemente compartan situaciones similares.

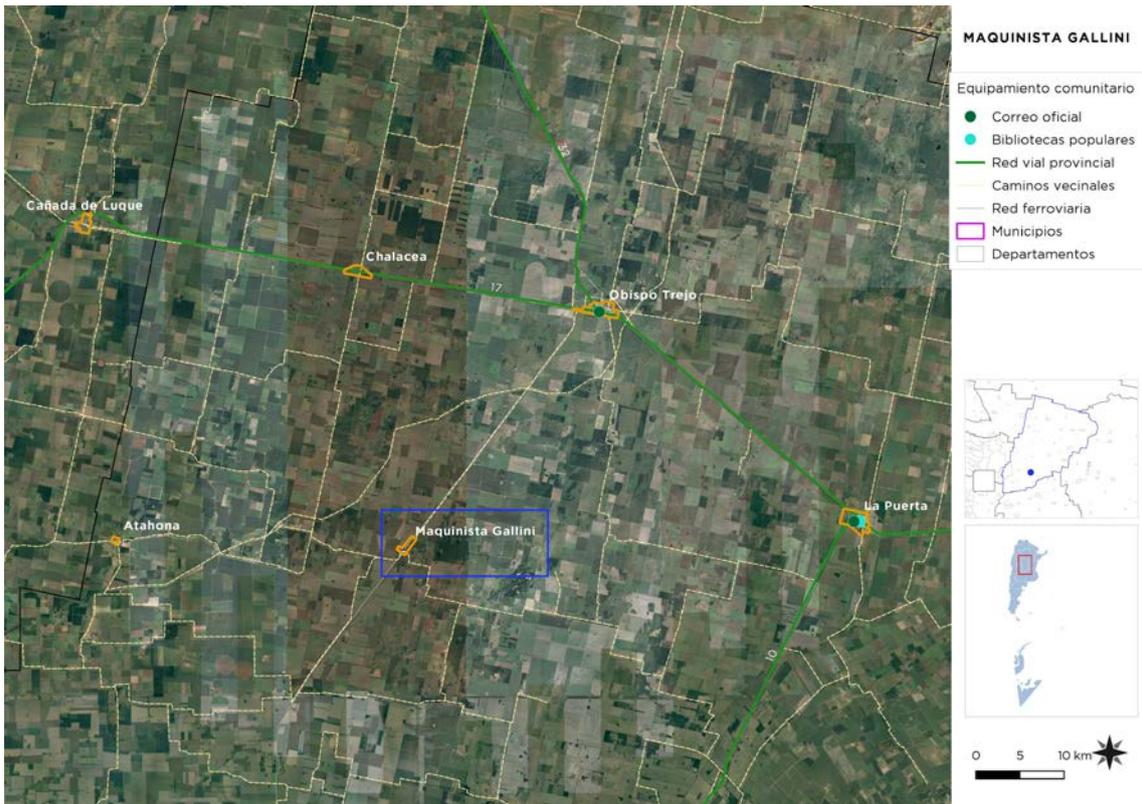
Es por esto que se analizará muy brevemente la realidad actual de algunas localidades cercanas a modo comparativo de modo que sea posible obtener algún juicio de valor que permita la toma de decisiones a nivel micro regional en caso de ser beneficioso y socialmente deseable.

Se toman como casos de referencia las localidades a menos de 25km de distancia recorrible por caminos vecinales: Obispo Trejo, Monte del Rosario, El Crispín, Atahona; la ciudades La Puerta hacia el este y Cañada de Luque al norte son centros urbanos de mayor escala a menos de 50km de distancia recorrible. La ciudad de Jesús María, se encuentra a 70 km al oeste de Maquinista Gallini, pero por el estado de los caminos que la vinculan, implica aproximadamente dos horas de travesía.

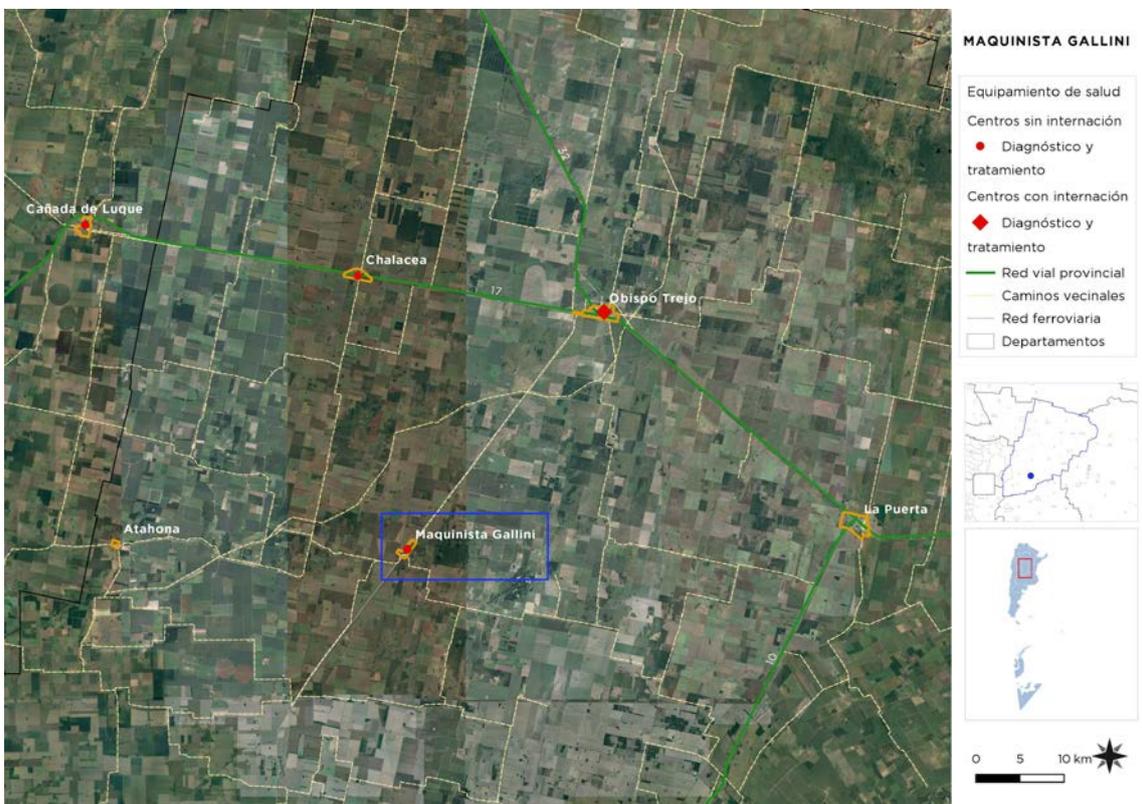




Maquinista Gallini cuenta con una reducida población en edad escolar, la mayoría asisten a un establecimiento en la misma localidad, y los jóvenes que reciben educación media deben trasladarse a las localidades vecinas de Monte del Rosario al SE a Atahoma al oeste o a Obispo del Trejo al NE. La biblioteca popular más cercana se encuentra en La Puerta, a 41 km así como Instituto Provincial de Educación Técnica (I.P.E.T.) N° 58 "General Enrique Mosconi" y la oficina de correo más próxima en Obispo Trejo, recorriendo 20 km hacia el norte. En esta última localidad se encuentra el Albergue Municipal José Celayes y el Instituto Municipal de Estudios Superiores que ofrece carreras terciarias a distancia.

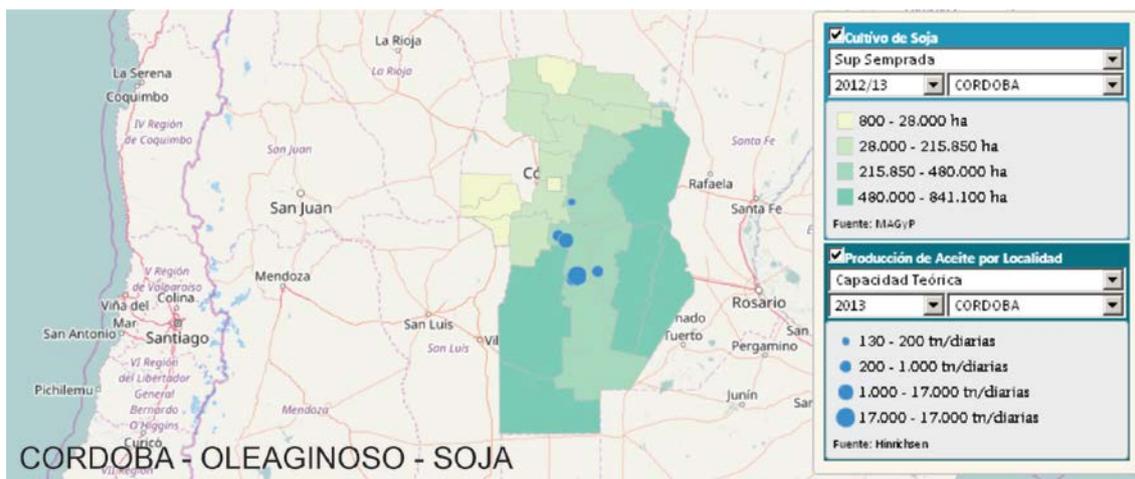


El Puesto Sanitario Maquinista Gallini asiste a su población en cuanto a la realización de diagnóstico y tratamiento simple. Para atender situaciones de salud de mayor complejidad deben recorrer 20 km para asistir al Hospital Municipal Obispo Trejo.



*Dimensión Productiva – Actividades Económicas*  
*Actividad agropecuaria*

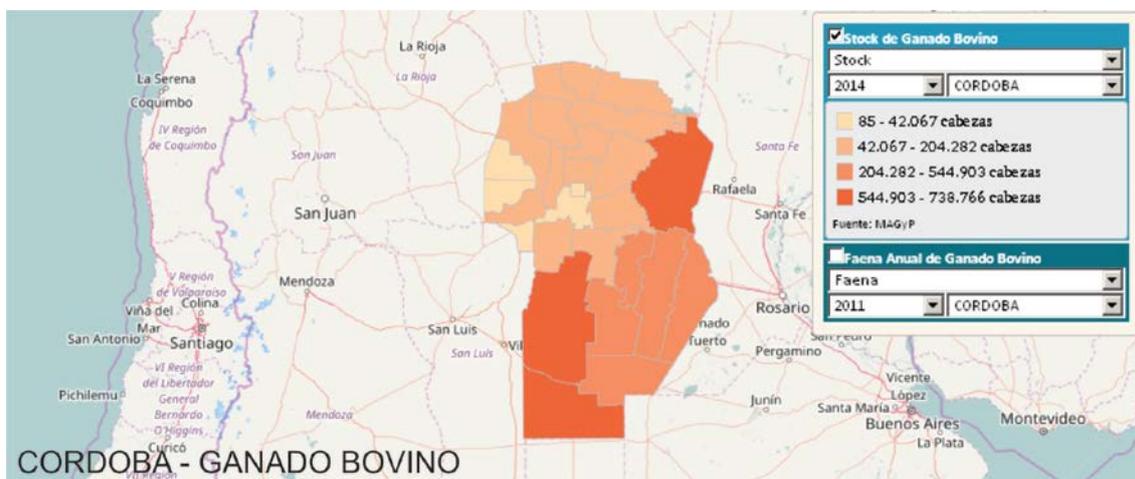
La producción agropecuaria constituye una de las más importantes fuentes primarias de riqueza de la región. Tradicionalmente Río Primero fue una zona ganadera-tambera pero en las últimas dos décadas ha ido modificando su fisonomía para transformarse en la actualidad en una región agrícola-ganadera donde tiene un importante rol las numerosas quintas donde se producen hortalizas y verduras. Aprovechando los recursos naturales, como la buena calidad de las aguas subterráneas, de bajo costo de bombeo, se desarrollaron sistemas de riego por pivote central.

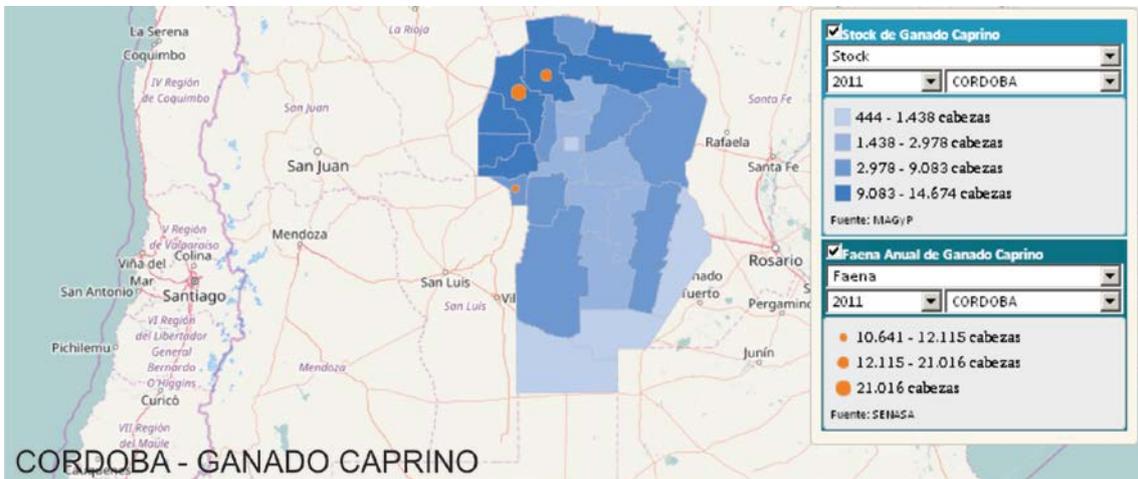
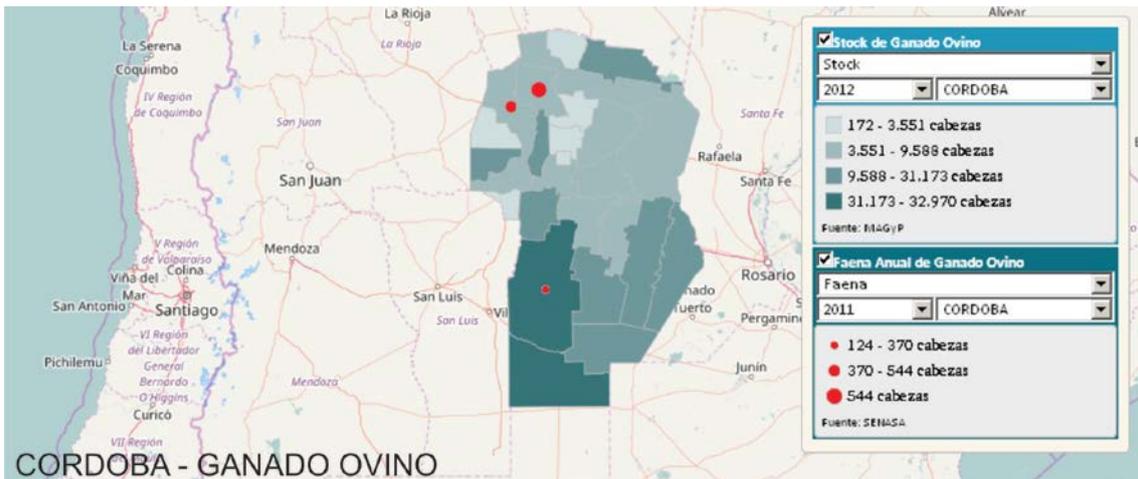


La producción de soja en el período 2012-2013 de Río Primero, constituye la segunda región con mayor producción de la provincia, con una superficie de tierra sembrada que oscila entre las 215 mil y 480 mil hectáreas.

*Actividad ganadera*

La producción ganadera realizada sobre la base del cultivo de Alfalfa revitalizó las producciones de leche y carne a través de los sistemas productivos intensivos.





## 8. Indicadores

### Criterios de Priorización de Localidades Deficitarias

Con el objetivo de garantizar un acceso al agua potable del 100% y una cobertura del saneamiento y desagües cloacales de un mínimo del 75% de todas las zonas urbanas del país siguiendo las premisas de la Agenda 2030 de ONU-Hábitat y los objetivos del gobierno nacional, se ha generado una priorización de localidades vulnerables que permita concentrar esfuerzos en aquellas poblaciones que más urgentemente se ven afectadas. Dicha priorización permite la rápida implementación de instrumentos para llevar adelante los proyectos necesarios para dar solución a estas problemáticas.

Se trabajó con una ponderación cruzada de 14 indicadores nacionales ordenados en cinco categorías: Hábitat, Vivienda, Empleo, Educación y Salud. Los valores particulares pueden ser vistos en el gráfico de araña del presente plan.

A nivel nacional pondera la cantidad de población afectada por carencias en el acceso a la red de cloaca y de agua entre más de tres mil localidades en todo el territorio nacional, dando un valor por déficit en cloaca y en agua potable. Al unificar estos valores en un índice de prioridad, se obtiene un valor discreto ubicado entre 0 y 10, con los valores más altos representando una situación más vulnerable.

Se realiza este Plan Operativo Territorial con el objetivo de estructurar la gestión de proyectos y obras que mejor resuelvan estas situaciones deficitarias.

Provincia	<b>CORDOBA</b>
Municipio	<b>GALLINI</b>
Codigo Municipio	<b>141052707</b>
Poblacion Municipio	<b>69</b>
Dato	%
Hogares Sin Agua	16,67
Hogares sin cloacas	95,83
Hogares sin electricidad	25,00
Hogares sin gas	100,00
Hogares con tenencia irregular de la vivienda	37,50
Viviendas irrecuperable	-
Viviendas con materiales inconvenientes	20,83
Desocupación general	9,76
Trabajo Infantil	-
Desempleo Juvenil	33,33
Desocupación Femenina	-
Tasa Analfabetismo	9,09
Población adulta sin educación superior	97,87
Mortalidad Infantil (%)	1,17

Fuente: SSPT en base a datos del Censo Nacional de Población 2010 INDEC

La situación actual de **Maquinista Gallini**, según los indicadores clave anteriormente expuestos, nos permiten comprender la situación actual del territorio analizado.

Respecto a la infraestructura local, este poblado carece de red de desagües cloacales. La provisión de agua potable alcanza a casi la totalidad de los hogares. La cobertura de gas de red, según Censo del año 2010 es totalmente inexistente debiendo los habitantes utilizar fuentes alternativas para solventar esta carencia mientras que el tendido de electricidad por red cubre tres cuartas de la comuna.

De esta manera se pone en evidencia los problemas preponderantes de la localidad en cuestión sobre los que será clave enfocar los programas y proyectos.

### Dimensión física- Redes energéticas y grandes equipamientos

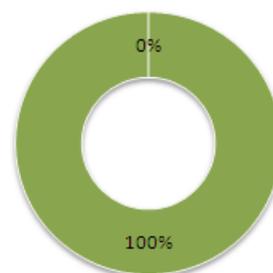
#### Gas de red:

*El 100% de la población de la comuna carece de acceso al servicio de gas por red.*

*Los habitantes utilizan gas en tubo, en garrafa, electricidad, leña o carbón como fuente calórica.*

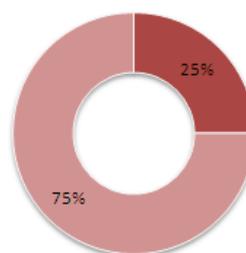
**Población con acceso al servicio de red de gas**

■ Hogares sin gas   ■ Hogares con gas



**Población con acceso al servicio de red de electricidad**

■ Hogares sin electricidad   ■ Hogares con electricidad



#### Cobertura de red eléctrica:

El 75% de la población de Maquinista Gallini tiene acceso a la cobertura de electricidad por red mientras que el resto de los pobladores de la localidad carecen del servicio.

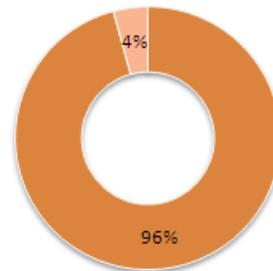
## Dimensión Social –Saneamiento Básico

### Cobertura de Red cloacal

La localidad de Maquinista Gallini carece de infraestructura de saneamiento y desagües cloacales en la totalidad de su superficie urbanizada.

### Población con acceso al servicio de red de cloaca

Hogares sin cloacas    Hogares con cloaca

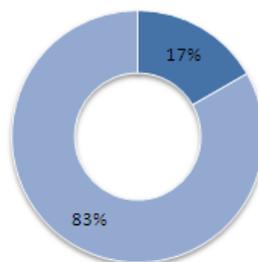


### Red de Agua

La localidad de Maquinista Gallini posee una cobertura del 83% de la población respecto del servicio de agua potable de red.

Población con acceso al servicio de red de agua

Hogares Sin Agua    Hogares con Agua



## 9. Proyectos

A nivel de la Micro región Norte se encuentran los siguientes proyectos en cartera:

- Acueducto Los Telares - Ramirez de Velazco, Sol de Julio y Norte de Cordoba
- Presa de Tasigasta (Compartido con Región V)

## 10. Conclusión

El Plan Operativo Territorial para la localidad de **Maquinista Gallini** pone en evidencia puntos claves para el desarrollo de las potencialidades y oportunidades dentro de su propio territorio y en el vínculo con las localidades vecinas.

La problemática de déficit al acceso a un sistema de saneamiento sustentable es prioritaria, así como el mejoramiento de las redes de circulación que garanticen a los habitantes de la comuna el acceso a los equipamientos sanitario y de educación próximos.

Es por esto que es imperioso el desarrollo de políticas públicas que se cristalicen en proyectos y obras en todo el territorio nacional con un impacto social y económico en los diferentes lugares donde se deben llevar adelante. No perder la visión y el deseo de generar círculos virtuosos mediante externalidades positivas a través del desarrollo y la inclusión de manera sostenible para conseguir resultados a corto, mediano y largo plazo que refuercen la agenda del ejecutivo en cada etapa.

El trabajo conjunto de todos los actores involucrados en pos de un objetivo común, la mejora de los indicadores actuales que se traduce en la mejora de diversas realidades, historias cotidianas que verán, así, un cambio para bien en su día a día.

## Bibliografía

- Naciones Unidas. ***“Los objetivos de Desarrollo Sostenible & la iniciativa de ciudades prósperas. La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”*** (2015).
- Naciones Unidas. ***“Iniciativa para la prosperidad urbana (CPI)”*** (2016).
- Naciones Unidas. ***“Argentina: Informe Final 2015. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un Camino hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”*** (2015).
- Subsecretaría de Planificación Territorial y de la Inversión Pública. ***“Guía de planificación Territorial”***. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2016).
- Rodríguez, María Carla. ***“Autogestión, políticas del hábitat y transformación social”***. Espacio Editorial. Buenos Aires (2009).
- Subsecretaría de Recursos Hídricos. Secretaría de Obras Públicas. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. ***“Plan Nacional del Agua. Objetivos + Políticas + Estrategias + Acciones”***. Buenos Aires. Abril 2016.
- Rodríguez, M. C; Di Virgilio. ***“Políticas del Hábitat, desigualdad y segregación socio espacial”***. AEU-IIGG-FSOC-UBA y Grupo Argentina de PSHHICAL. Buenos Aires (2007).
- Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. *Ministerio del Interior. “Plan Estratégico Territorial”* (2015).
- Secretaría de Obras Públicas. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. ***“Plan Nacional del Agua. Objetivos + Políticas + Estrategias + Acciones. Subsecretaría de Recursos Hídricos. Buenos Aires”***. Abril 2016.
- Gobierno de la Provincia de Córdoba. ***“Plan Estratégico Provincial, Córdoba – Visión 2030”***. Córdoba, República Argentina (2012).



**Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda**

Hipólito Yrigoyen 250 • C1086AAB  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina  
[www.mininterior.gov.ar](http://www.mininterior.gov.ar)

**Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública**

Paseo Colón 189 piso 11 oficina 1108 • C1063ACB  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina  
(54-11) 4349-7615 / 7672 / 7732  
[www.mininterior.gov.ar/planificacion/planificacion.php](http://www.mininterior.gov.ar/planificacion/planificacion.php)